TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Adquisición de Varias Licencias Fidelity

PROCESO COMPRA DE EXCEPCION PROVEEDOR UNICO

TSS-CCC-PEPU-2021-0008

Publicado el 15 de octubre del 2021

DATOS DEL PROCESO

1. **OBJETO DEL PROCESO**
   La Tesorería de la Seguridad Social requiere Adquisición de Varias Licencias Fidelity.

2. **TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN**
   La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Compra de Excepción Proveedor Único.

3. **ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LA TSS**

Ítem	Rubro	Cantidad Solicitada	Descripción
1	43231512	1.00	Fidelity Módulo Grabación de llamadas
2	43231512	29.00	Fidelity Licencia Ampliación de 1 canal grabación
3	43231512	1.00	Fidelity Módulo ScreenSast para grabación pantalla
4	43231512	29.00	Fidelity Licencia Ampliación de 1 canal grabación de pantalla
5	81111805	1.00	Implementación de módulos de Fidelity de Grabaciones y ScreenCast
6	81111805	1.00	Soporte y Actualizaciones de Módulos de Grabaciones de Llamadas y ScreenCast

4. **CONDICIONES DE PAGO**

La gestión de pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- Cien (100) por ciento del monto a presentación de factura, distribuido de la forma siguiente:
  - **Lote 1.** luego de la recepción conforme de los documentos que avalen la renovación de las Licencias
  - **Lote 2.** Una vez se encuentre en producción, integrado con Asset Explorer y hayan sido capacitados los colaboradores de DTIC designados.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de cada factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

5. **MONEDA DE LA OFERTA**

   El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, **(Pesos Dominicanos, RD$).** El oferente/proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Domiciano (RD$), no será tomando en cuenta para la adjudicación.

6. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica. **No Subsanable**
- Carta que indique que es el único proveedor autorizado en el país para brindar este bien y/o servicio. **No Subsanable**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. **Subsanable**

7. TERMINOS Y CONDICIONES

- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, contar con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente a cada ítem.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- La TSS notificará al proveedor cualquier ajuste en el calendario de entrega a los fines de cumplimiento de los procedimientos internos de recepción de bienes y servicios
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- La unidad de medida debe ser exactamente la solicitada por la TSS, en caso contrario, no será considerado el artículo para adjudicar.

8. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones al Correo electrónico: **cotizaciones@mail.tss2.gov.do,**
Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso
Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036-3035-3051-3037

9. POLITICA DE CALIDAD DE LA INSTITUCION

Política de Calidad y Seguridad de la Información
La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento de Compras y Contrataciones
Santo Domingo, D.N.